



IMPUESTOS  
INTERNOS

# El delegado en Facturación Electrónica y sus responsabilidades

¿Quién es el delegado?



Es la persona física autorizada para operar en nombre de un contribuyente dentro del sistema de facturación electrónica.

## Roles del delegado

Autoriza y gestiona otros usuarios desde la OFV



Solicita secuencias electrónicas



Firma los comprobantes fiscales electrónicos (e-CF)



Acepta aprobaciones de e-CF emitidos por terceros



## Datos importantes:

- El delegado de e-CF debe ser incluido antes de solicitar ser emisor electrónico, si no figura en la relación societaria del RNC.
- Solo este delegado debe estar registrado en los datos básicos del RNC.
- Todos los delegados deben tener un certificado digital vigente habilitado para procesos tributarios.
- Un delegado puede representar a varios contribuyentes, si tiene asignado ese rol individualmente por cada uno.